



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 8 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 138/25 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA - ALUMNO, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos a: Farmacobotánica para la carrera de Farmacia que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 3411/2025, y está regido por la OCS N° 40/04 y reglamentado por la OCD N° 19/08, (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), OCD N° 01/09, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OD N° 1/22 y OCS N° 61/23.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Elisa PETENATTI (DU 12550324), Dra. Alejandra ROTELLI (DU 23258148) y Esp. Yanina REVIGLIO (DU 24508666) y como Jurados Suplentes a: Dr. Oscar PARRAVICINI (DU 33139175), Dra. Gimena ACOSTA (DU 28800321) y Lic. Agostina RICCARDO (DU 35919843).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA - ALUMNO, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos a: Farmacobotánica para la carrera Farmacia, a partir del 18 (DIECIOCHO) de agosto de 2025 y hasta el 22 (VEINTIDOS) de agosto del mismo año, inclusive.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

ARTICULO 2º: La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, a partir del 18 (DIECIOCHO) de agosto de 2025 y hasta el 22 (VEINTIDOS) de agosto del mismo año, inclusive, CINCO (5) días hábiles.

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 40/04, OCD N° 19/08, (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), OCD N° 01/09, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22.

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas